



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 092 DE 2022

(12 de diciembre de 2022)

Por la cual se autorizan unos subprogramas y la importación de un bien al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz P-V0003, otorgado a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S.

EL DIRECTOR DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de la competencia asignada en el Decreto 1122 de 2019 compilado en el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 001 del 10 de junio de 2016, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, autorizó a la entonces Sociedad de Fabricación de Automotores S. A. hoy Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S., el Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 y la importación de unos bienes para la producción de las marcas, modelos, variantes y versiones de los vehículos allí incluidos.

Que mediante las Resoluciones 00007 del 27 de diciembre de 2016, 09 del 27 de enero de 2017, 011 del 1 de marzo de 2017, 0012 del 19 de abril de 2017, 0013 del 30 de mayo de 2017, 0015 del 28 de julio de 2017, 017 del 19 de octubre de 2017, 018 del 8 de noviembre de 2017, 021 del 5 de marzo de 2018, 0022 del 23 de marzo de 2018, 023 del 4 de abril de 2018, 024 del 18 de junio de 2018, 029 del 3 de mayo de 2019, 033 del 12 de septiembre de 2019, 034 de octubre 30 de 2019, 035 de noviembre 13 de 2019, 037 del 26 de diciembre de 2019, 039 del 29 de abril del 2020, 041 del 3 de agosto de 2020, 045 del 24 de septiembre de 2020, 046 del 23 de octubre de 2020, 051 del 1 de febrero de 2021, 053 del 17 de febrero de 2021, 054 del 12 de abril de 2021, 056 del 8 de junio de 2021, 063 del 19 de octubre de 2021, 064 del 20 de octubre de 2021, 066 del 10 de noviembre de 2021, 070 del 29 de diciembre de 2021, 071 del 22 de enero de 2022, 073 del 7 de abril de 2022, 077 del 22 de julio de 2022 y 083 del 22 de agosto de 2022 la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizó a la referida sociedad unos subprogramas, bienes a importar y plantas de ensamble y almacenamiento.

Continuación de la Resolución "Por la cual se autorizan unos subprogramas y la importación de un bien al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003, otorgado a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S."

Que el señor Jorge Luis Leverone, Tercer Suplente del Representante Legal, identificado con la cédula de Extranjería número 940.234, al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003, autorizado por medio de la Resolución 001 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, mediante el oficio radicado con No. 1-2022-031025 del 14 de octubre de 2022 solicita "adición No. 031 a la Resolución 001 (...)", así:

Adición de marcas, modelos, variantes, versiones y subpartidas de vehículos a producir al amparo del PROFIA, así:

N. CIP	CODIGO	MARCA	MODELO	VARIANTE	VERSION	PA
1318	PV-0003-1318	RENAULT	DUSTER	Duster Iconic 1.3T 4x4 MT	HJD	8703221090
1319	PV-0003-1319	RENAULT	DUSTER	NUEVO DUSTER ICONIC 1.3T 4X4	HJD	8703221090
1320	PV-0003-1320	RENAULT	DUSTER	DUSTER ICONIC 1.3T 4X4 MT	HJD	8703221090
1321	PV-0003-1321	RENAULT	DUSTER	NUEVA DUSTER 4X4 INTENS	HJD	8703221090
1322	PV-0003-1322	RENAULT	DUSTER	Duster Iconic 1.3T CVT	HJD	8703229090
1323	PV-0003-1323	RENAULT	DUSTER	NUEVO DUSTER ICONIC 1.3T 4X2 C	HJD	8703229090
1324	PV-0003-1324	RENAULT	DUSTER	Duster Iconic 1.3T CVT	HJD	8703229090
1325	PV-0003-1325	RENAULT	DUSTER	Nuevo Duster Intens AC 1.3T 5P 4X2 TA	HJD	8703229090
1326	PV-0003-1326	RENAULT	DUSTER	NUEVO DUSTER ZEN 1.6	HJD	8703239090
1327	PV-0003-1327	RENAULT	DUSTER	Duster Zen 1.6 MT	HJD	8703239090
1328	PV-0003-1328	RENAULT	DUSTER	Nuevo Duster Zen AC 1.6 5P 4X2 TM	HJD	8703239090
1329	PV-0003-1329	RENAULT	DUSTER	Duster Intens 1.6 MT	HJD	8703239090
1330	PV-0003-1330	RENAULT	DUSTER	Nuevo Duster Intens AC 1.6 5P 4X2 TM	HJD	8703239090
1331	PV-0003-1331	RENAULT	DUSTER	Duster Intens 1.6 CVT	HJD	8703239090
1332	PV-0003-1332	RENAULT	DUSTER	NUEVO DUSTER INTENS 1.6 CVT	HJD	8703239090
1333	PV-0003-1333	RENAULT	DUSTER	Nuevo Duster Intens AC 1.3T 5P 4X4 TM	HJD	8703221090
1334	PV-0003-1334	RENAULT	DUSTER	NUEVA DUSTER INTENS CVT	HJD	8703229090
1335	PV-0003-1335	RENAULT	DUSTER	NUEVA DUSTER ZEN	HJD	8703239090
1336	PV-0003-1336	RENAULT	DUSTER	NUEVA DUSTER INTENS	HJD	8703239090

Adición de las subpartidas arancelaria y descripción de los bienes a importar al amparo del PROFIA:

ITEM	SUBPARTIDA ARANCEL	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MATERIALES CONSTITUTIVOS	TECNOLOGIA	USOS O FUNCIÓN
1368	8544300000	CONTACTOR ELECTRICO	Peso: 0,165KG Diametro: 10 CM Voltaje minimo: 5V Volataje Maximo: 13,5 V Corriente minima: 0A Corriente Maxima: 700A	PBT(poli butileno tereftalalo), POM, PP y COBRE + PBT	Base inyectada, cinta de cobre prensada y contactos eléctricos, cobertura plástica e hilo conector ensamblada.	Dispositivo eléctrico rotativo con una cinta compuesta de cables de cobre que conduce electricidad del volante a los comandos, bocina, airbag y además permite al volante del vehículo girar dado que esta compuesto por una carcasa que

Continuación de la Resolución "Por la cual se autorizan unos subprogramas y la importación de un bien al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003, otorgado a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S."

						contiene un cable dispuesto en espiral y conectores electricos, soportando condiciones vibratorias y de extrema temperatura.
--	--	--	--	--	--	--

Así mismo señala que:

(...) Los vehículos descritos en el anexo 1 serán ensamblados con los bienes importados autorizados mediante las Resoluciones 001 del 10 de junio de 2016, 007 del 27 de diciembre de 2016, 021 del 05 de marzo de 2018, 037 del 26 de diciembre de 2019, 041 del 03 de agosto de 2020, 051 del 01 de febrero de 2021, 064 del 20 de octubre de 2021 y 073 del 07 de abril de 2022 y en general con todos los bienes importados que hayan sido autorizados previamente a la fecha de inicio de producción de los bienes finales."

Que mediante memorando DPYC-2022-000533 del 14 de octubre de 2022, este Despacho solicitó a la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo propuesta de codificación de los bienes que pretende importar la sociedad RENAULT SOFASA S.A.S.

Que mediante memorando GRPBN-2022-000044 del 31 de octubre de 2022, el Grupo de Registro de Productores de Bienes Nacionales informa a la Dirección de Productividad y Competitividad que la propuesta de codificación y concepto de producción nacional a los bienes que se pretenden importar bajo el Programa de Fomento a la Industria Automotriz-PROFIA, será publicada en el sitio web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por un lapso de 15 días contados a partir del 31 de octubre.

Que mediante memorando GRPBN-2022-000045 del 17 de noviembre de 2022, el Grupo de Registro de Productores de Bienes Nacionales informa a la Dirección de Productividad y Competitividad que durante el tiempo de la publicación no se recibieron comentarios, en consecuencia, remite para el trámite correspondiente, la codificación definitiva del bien que se pretenden importar por la sociedad RENAULT SOFASA S.A.S.

Que los bienes a producir por parte de la sociedad RENAULT SOFASA S.A.S., se encuentran dentro de las subpartidas arancelarias listadas en el 2.2.1.14.1.7 del Decreto 1122 de 2019, compilado en el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2019, compilado en el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo y con base en la información recibida por el Grupo de Registro de Productores de Bienes Nacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esta Dirección autorizará unos subprogramas y la importación de un bien al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003.

Que, en mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por la cual se autorizan unos subprogramas y la importación de un bien al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003, otorgado a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S."

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S., dentro del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003, otorgado mediante Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los siguientes subprogramas:

N. CIP	CODIGO	MARCA	MODELO	VARIANTE	VERSION	PA
1318	PV-0003-1318	RENAULT	DUSTER	Duster Iconic 1.3T 4x4 MT	HJD	8703221090
1319	PV-0003-1319	RENAULT	DUSTER	NUEVO DUSTER ICONIC 1.3T 4X4	HJD	8703221090
1320	PV-0003-1320	RENAULT	DUSTER	DUSTER ICONIC 1.3T 4X4 MT	HJD	8703221090
1321	PV-0003-1321	RENAULT	DUSTER	NUEVA DUSTER 4X4 INTENS	HJD	8703221090
1322	PV-0003-1322	RENAULT	DUSTER	Duster Iconic 1.3T CVT	HJD	8703229090
1323	PV-0003-1323	RENAULT	DUSTER	NUEVO DUSTER ICONIC 1.3T 4X2 C	HJD	8703229090
1324	PV-0003-1324	RENAULT	DUSTER	Duster Iconic 1.3T CVT	HJD	8703229090
1325	PV-0003-1325	RENAULT	DUSTER	Nuevo Duster Intens AC 1.3T 5P 4X2 TA	HJD	8703229090
1326	PV-0003-1326	RENAULT	DUSTER	NUEVO DUSTER ZEN 1.6	HJD	8703239090
1327	PV-0003-1327	RENAULT	DUSTER	Duster Zen 1.6 MT	HJD	8703239090
1328	PV-0003-1328	RENAULT	DUSTER	Nuevo Duster Zen AC 1.6 5P 4X2 TM	HJD	8703239090
1329	PV-0003-1329	RENAULT	DUSTER	Duster Intens 1.6 MT	HJD	8703239090
1330	PV-0003-1330	RENAULT	DUSTER	Nuevo Duster Intens AC 1.6 5P 4X2 TM	HJD	8703239090
1331	PV-0003-1331	RENAULT	DUSTER	Duster Intens 1.6 CVT	HJD	8703239090
1332	PV-0003-1332	RENAULT	DUSTER	NUEVO DUSTER INTENS 1.6 CVT	HJD	8703239090
1333	PV-0003-1333	RENAULT	DUSTER	Nuevo Duster Intens AC 1.3T 5P 4X4 TM	HJD	8703221090
1334	PV-0003-1334	RENAULT	DUSTER	NUEVA DUSTER INTENS CVT	HJD	8703229090
1335	PV-0003-1335	RENAULT	DUSTER	NUEVA DUSTER ZEN	HJD	8703239090
1336	PV-0003-1336	RENAULT	DUSTER	NUEVA DUSTER INTENS	HJD	8703239090

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la sociedad Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S., como beneficiaria del Programa General PV-0003, otorgado mediante Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la importación con franquicia o exoneración del gravamen arancelario del siguiente bien:

ITEM	SUBPARTIDA ARANCEL	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CONCEPTO DE PRODUCCION NACIONAL	CODIGO NUMERICO UNICO
1368	8544300000	CONTACTOR ELECTRICO	NO PN	23

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.14.1.3 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, la autorización para importar los bienes señalados en el artículo segundo de la presente resolución estarán sujetos a que el código numérico único asignado a cada bien dentro de la respectiva subpartida arancelaria no tenga Registro de Producción Nacional (PROFIA) vigente a la fecha de embarque de la mercancía, entendiéndose como tal la fecha la expedición del documento de transporte o la fecha de presentación

Continuación de la Resolución "Por la cual se autorizan unos subprogramas y la importación de un bien al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003, otorgado a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S."

y aceptación de la declaración de importación para la mercancía procedente de una zona franca en el territorio aduanero nacional.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar la presente resolución a la sociedad Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S., con domicilio para notificación judicial en la carrera 49 No. 39 Sur 100 Envigado y/o a los correos Juan.paez@renault.com, adriana.salazar@renault.com, y notificaciones.sofasa@renault.com representada legalmente por el señor Jorge Luis Leverone, Tercer Suplente del Representante Legal, identificado con la cédula de Extranjería número 940.234 o quien haga sus veces. La notificación se surtirá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar la presente resolución dentro de los cinco (5) días siguientes a su ejecutoria a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y a los productores nacionales de los bienes codificados dentro de las respectivas subpartidas arancelarias, para su actualización en la base de datos del Registro de Productores de Bienes Nacionales.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Director de Productividad y Competitividad y el de apelación ante el Viceministro de Desarrollo Empresarial, de conformidad con lo previsto por el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los cuales deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD,



JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ BOTERO

Proyectó: María Claudia Mateus Niño - Dirección de Productividad y Competitividad 
Revisó: Luz Miryam Zuluaga Montes - Dirección de Productividad y Competitividad
Aprobó: Julián Alberto Trujillo Marín - Jefe Oficina Asesora Jurídica 